



PRESIDENCIA DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA

**MINISTERIO  
DE LA PRESIDENCIA**

**INFORME DE AVANCES PLAN DE MEJORA  
INSTITUCIONAL  
2020-2021**

## Introducción

Como parte del proceso de mejora continua en las instituciones gubernamentales, el Ministerio de Administración Pública, como órgano rector, ha establecido estrategias para la implementación de la calidad en el sector público, dentro de las cuales se encuentra el compromiso de aplicación del Marco Común de Evaluación (CAF) contenido en el Decreto 211-10. El modelo CAF, por sus siglas en inglés “Common Assesment Framework”, es una metodología de evaluación para el mejoramiento de la calidad en las administraciones públicas, inspirada en el Modelo de Excelencia de la Fundación Europea para la Gestión de la Calidad (EFQM). Dicho modelo se basa en 9 criterios enfocados en agentes facilitadores, resultados e innovación y aprendizaje. Adoptar el modelo CAF en las organizaciones públicas, permite obtener un diagnóstico y definir las acciones de mejora. En ese sentido, a finales del 2020, el Comité Interno de Calidad trabajó el Autodiagnóstico Institucional basado en los criterios y subcriterios descritos en el modelo “Common Assesment Framework” (CAF) y además guiados por el Ministerio de Administración Pública para identificar los puntos fuertes y áreas de mejoras, que dieron como resultado un plan de mejora que contiene las acciones orientadas a garantizar la calidad y excelencia en la gestión institucional

El Ministerio de la Presidencia, acogiendo lo indicado por el órgano rector, y comprometido con la satisfacción de las necesidades de sus grupos de interés, realizó el proceso de autoevaluación del modelo Con el propósito de cubrir las oportunidades de mejora detectadas y cumplir con el 100% de lo requerido se elaboró un plan de acción que se encuentra en proceso de implementación, bajo el seguimiento del El Comité de Calidad, integrado por personal de todas las áreas de la institución.

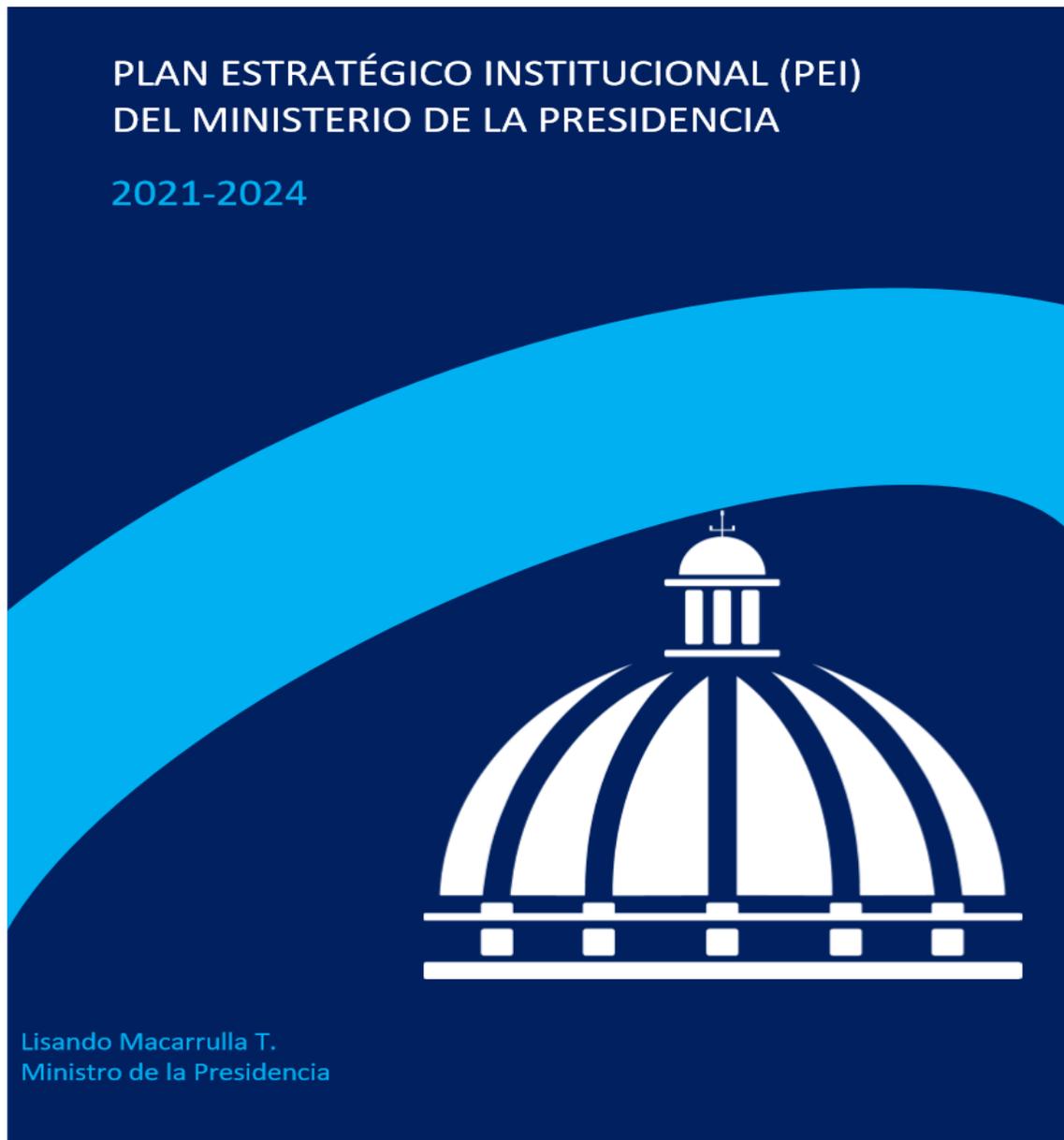
## Planificación Estratégica

El Plan Estratégico Institucional del MINPRE fue elaborado Utilizando la Metodología del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPYD). Esta metodología se encuentra detallada en la Guía Metodológica para la Planificación Institucional del Sector Público de la República Dominicana. El proceso de elaboración del Plan Estratégico Institucional del MINPRE puede verse detallado en los siguientes pasos:

1. Revisión del Programa de Gobierno 2020-2024: El primer ejercicio consistió en la revisión del Programa de Gobierno 2020-2024, de donde se extrajeron los planes, programas y proyectos que debían ser coordinados estratégicamente desde este Ministerio, definiendo así, los primeros resultados.
2. Evaluación del nivel de cumplimiento del Plan Estratégico Institucional (PEI 2018-2020): Se determinaron los resultados estratégicos a los que se le debía dar continuidad por ser parte del Programa de Gobierno, estratégicamente relevantes o por mandato del marco legal institucional.
3. Revisión del marco legal: El marco legal institucional define, luego del Programa de Gobierno, la mayor parte de la producción institucional del MINPRE. Estas leyes, decretos y normativas dictan parte de la producción institucional, y por consiguiente los resultados esperados.
4. Revisión de las Instrucciones presidenciales: El mandato misional del MINPRE dictamina "el apoyo al Presidente en todas las acciones que este delegue". Varios resultados fueron extraídos de acciones delegadas por el señor Presidente de la República.
5. Aplicación de instrumentos: El equipo de planificación del MINPRE se auxilió de varios instrumentos de aplicación virtual para diferentes tipos de levantamientos de información, que dieron sustento a la determinación de un eje estratégico de fortalecimiento institucional, de donde se desprenden varios objetivos, resultados,

estrategias y productos estratégicos que son necesarios para el desarrollo de un sistema actualizado de inteligencia organizacional.

- a. El proceso de elaboración del PEI fue participativo. Se aplicó un instrumento electrónico denominado “matriz estratégica institucional del MINPRE” el cual fue completado por cada una de las áreas a fines de que el PEI representara la realidad esperada. Cada área tuvo una participación activa en el proceso a través del envío de este documento.



de mucha satisfacción convocarles a participar en la primera Jornada de Reforestación 2021 del Ministerio de la Presidencia, con el firme propósito de aportar con iniciativas de esta naturaleza ya que las mismas ayudan a combatir los efectos de la sequía en nuestro país, que es el foco de atención del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

El día 09 de Julio, 2021

**Encuentro:** Parqueo de visitantes, Palacio Nacional

**Salida:** 7:00 AM

**Egreso:** 2:00 PM

**Forrestar:** Zona arenosa, Le Playé, Bani

**Para más favor comunicarse con:** Dilenny Manzueta, Ext. 1080

**Correo electrónico:** dilennymanzueta@presidencia.gob.do



## Jornada de Reforestación

El Ministerio de la Presidencia, llevó a cabo su jornada de Reforestación el 09 de Julio 2021 en coordinación con el Ministerio de Medio Ambiente, desarrollada en Le Playé, ubicada al sur, en el municipio de Bani, Provincia Peravia. República Dominicana. Con el propósito de reforestar 500 plantitas de distintas especies como son: El mangle rojo, col de playa y álamo, en el área verde de orillas de la playa, con la participación de 22 empleados de diferentes áreas de la institución.

La Comisión de Ética de este Ministerio de la Presidencia en lo que va de este año 2021, a saber:



### **La Comisión de Ética de este Ministerio de la Presidencia:**

- A la fecha disponemos de un medio para solicitar asesorías de carácter moral el cual ha sido promocionado a través de correos electrónicos y murales de la institución, así como por el medio web interno.
- En el Ministerio de la Presidencia y sus dependencias contamos con buzones para denuncias de corrupción los cuales son administrados por la Comisión de Ética y revisados mensualmente.
- La Comisión de manera permanente remite correos masivos y se coloca la información y promoción de los medios para presentar denuncias en los murales de la institución.
- Han sido gestionadas las firmas de todos los Códigos de Pautas Éticas de los funcionarios obligados los cuales se encuentran colgados en nuestra página web: <https://minpre.gob.do/transparencia/pautas-eticas-2/> y actualizados a la fecha, así como, remitidos en tiempo oportuno al órgano rector en materia de ética y transparencia.
- Se ha colocado en el portal interno del Ministerio de la Presidencia MINPRENET una sensibilización a todo el personal de la institución sobre Conflictos de Intereses, así como, de la disponibilidad del Código de Ética de la institución el cual se encuentra también colgado en nuestro portal de Transparencia, en adición a esto, al momento de que ingresa un nuevo servidor le es entregado dicho Código en formato digital, a fin de que tenga acceso a el siempre que lo necesite.
- Los miembros de la Comisión de Ética e Integridad Gubernamental realizan las reuniones mensuales ordinarias correspondientes, con el objetivo de planificar las actividades y llevarlas a cabo durante los trimestres establecidos en el Plan Anual de Trabajo aprobado por el órgano rector.

- A la fecha la Comisión se encuentra ejecutando el plan de trabajo establecido por el órgano rector para el año 2021.

Este año el enfoque gubernamental se potencializó en el reforzamiento de los servidores públicos en Ética Pública. La Dirección de Recursos Humanos encaminados por DIGEIG, certificó 274 colaboradores en el curso básico de Ética para Servidores Públicos una herramienta para combatir la corrupción.